

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año L XVII	Salta, 5 de julio de 1976	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
N.º 10.020	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536	
	Cnel. RAUL ERNESTO DI PASQUO Ministro de Gob. Just. y Educación	TELEFONO Nº 14780	
H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Tte. Cnel. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía	Sr. ROSENDO SOTO Director General	
	Cnel. Méd. MARIO ANTONIO REMIS. Ministro de Bienestar Social		
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).			

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . .	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . .	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . .	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación, deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
	Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.
Poseción Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese. etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 24574 — Antonio Gómez Augier 2184

LICITACION PUBLICA

Nº 24615 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 13 2184

Nº 24609 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60/1-867/76 2184

Nº 24608 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60/1-868/76 2184

EDICTO CITATORIO

	Pág.
Nº 24595 — Fermín Morales	2185
Nº 24592 — Angela María Tralalon de Cruz	2185
Nº 24560 — Lorenzo Justo Villagra	2185

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 24634 — Salomón Abdenur	2185
Nº 24631 — Santos Rogelio Yáñez	2185
Nº 24630 — Margarita Socorro Parrón de Dantur	2185
Nº 24629 — Santiago Caliva	2186
Nº 24623 — Orce Francisco	2186
Nº 24612 — Fermín Barriónuevo	2186
Nº 24607 — Petrona Brígida Soria de Tinte	2186
Nº 24603 — Jacinta Ortiz de Bustillo	2186
Nº 24601 — Simón Viveros y Telésforo Viveros	2186
Nº 24593 — Concepción Sangüeso de Farfán	2186
Nº 24591 — González Ramón	2186
Nº 24588 — Salomón Majul Yazlle	2186
Nº 24587 — Eufrasio Fernández Acevedo	2186
Nº 24583 — Julio Isidro Copa	2187
Nº 24581 — Abdón Benito Cabral, Juan o Juan Ramón Cabral y María Idamira Castañares de Cabral	2187
Nº 24580 — Manuela López de Veliz	2187
Nº 24579 — Llanso Francisco Luis y Luis Elías Llanso	2187
Nº 24578 — Liberatore Luis	2187
Nº 24577 — Cayetano Anselmo Marín	2187
Nº 24576 — José Miranda y Segunda Efigenia Córdoba	2187
Nº 24572 — Vicente Cuéllar	2187
Nº 24570 — María Elvira Aguirre	2187
Nº 24566 — Francisco Ferris	2187
Nº 24565 — Carim Abdala y Sara Abraham Tuma de Abdala	2187
Nº 24564 — Muñoz Lizarte Arsenio	2188
Nº 24556 — Tosca Settesoldi de Lisi	2188
Nº 24450 — Francisca Ramona Ibáñez de Angel	2188
Nº 24549 — Néstor Modesto Heredia	2188
Nº 24547 — Juan Chocobar y Tomás Balceda	2188
Nº 24546 — Albeza José René	2188
Nº 24545 — Alberto Raúl Luna	2188
Nº 24544 — Mario Ibba	2188
Nº 24538 — Juan de la Cruz López	2188
Nº 24537 — Gabriel Arce	2188
Nº 24536 — Arias Arias Eduardo	2188
Nº 24535 — Juan José Ibarra	2188
Nº 24532 — Isidro Gareca	2189

REMATE JUDICIAL

Nº 24628 — Por Marcelino Sierra. Juicio: Mur, Felisa vs. Blanca R. de Flores o Herederos de Miguel Héctor Flores	2189
Nº 24622 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Lera Lucio Ramón vs. Propulsora Noroeste o Julio Ocurto	2189
Nº 24621 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Herrera Gerónima S. vs. Beatriz E. Nabile de Ocurto o J. Ocurto	2189
Nº 24620 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Sarmiento Francisca vs. Haro Carlos	2189
Nº 24619 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Romano Pablo B. vs. López Hnos. S.R.L.	2189

CITACION A JUICIO

Nº 24563 — Adan Ruíz y Francisca Gutiérrez de Ruíz	2190
--	------

POSESION VEINTENAL

Nº 24635 — Sardina Héctor Ginés	2190
Nº 24561 — Adelaido Martínez	2190

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 24632 — Imprenta y Librería El Crestón S.R.L. 2190

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24633 — Avícola Salta S.A., para el día 25-7-76 2192
 Nº 24627 — Jockey Club de Orán, para el día 25-7-76 2192
 Nº 24625 — Sociedad Pan de los Pobres del Hogar San Antonio, para el día 15-7-76 2192
 Nº 24617 — Instituto Tráfico de los F.F.C.C. del Estado, para el día 11-7-76 2193
 Nº 24610 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 30-7-76 2193
 Nº 24596 — Sporting Club, para el día 18-7-76 2193

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 24574 T. Nº 11246

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Antonio Gómez Augier, el 13 de agosto de 1975, por expte, Nº 9331-G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del mojón esquinero Noroeste de la Mina Minerva, expte. 4419-E y se mide 2.850 m. al Este hasta el punto 1; desde allí se mide 6.666,66 m. al Sur hasta 2; luego 3.000 m. al Oeste hasta el punto 3; después 6.666,66 hasta el punto 4 y finalmente 150 m. al Este hasta el punto de partida (PP), que es el mojón esquinero de la mina Minerva, cerrando una superficie de 2.000 has.- Este cateo resulta superpuesto en aproximadamente 267,30 has. a las minas: Minerva, exp. 4419; Salar III, expte. 8936; Neptunia, exp. 4420, Urania, expte. 4421, Sulfa, expte. 3282, Alfa, expte. 1669, Salar V, expte. Nº 8937, Salar I, expte. 8592, quedando una superficie libre de 1.732,70 has. encontrándose la misma fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Salta, 16 de marzo de 1976. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 240.- e) 25-6 al 8-7-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 24615 T. Nº 11289

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 13 para el día 12 de Julio de 1976 a horas 13, para la provisión de impresos para uso de Administración.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9, Camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 180.- e) 2 y 5-7-76

O. P. Nº 24609 F. Nº 3429

Ministerio de Economía CORP. DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 60/1-867/76 s/
"SERVICIO DE DOS (2) MAQUINAS MOTO-
NIVELADORAS PARA OBRAS VIALES EN
LOS YACIMIENTOS CAIMANCITO Y MAR-
TINEZ DEL TINEO".

Apertura: 30/Jul. 76 a horas 11. Lugar: Admin. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - Pliegos: Administ. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - YPF. Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º Piso, Capital Federal - Planta Almacenaje YPF. Bda. Río Salí - Tucumán - Repres. Legal Salta, Zuviría 356 - Salta. — Precio del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000).

Eduardo Arch
Jefe Contrataciones Yac. Norte

D. V. \$ 188.- e) 1 al 15-7-76

O. P. Nº 24608 F. Nº 3428

Ministerio de Economía CORP. DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 60/1-868/76 s/
"SERVICIO DE DOS (2) MAQUINAS MOTO-
NIVELADORAS PARA OBRAS VIALES EN
CAMPO DURAN Y MADREJONES".

Apertura: 26/Jul. 76 a horas 11. Lugar: Admin. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - Pliegos: Administ. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - YPF. Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º Piso, Capital Federal - Planta Almacenaje YPF. Bda. Río Salí - Tucumán. Repres. Legal Salta, Zuviría 35C - Salta. — Precio del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000).

Eduardo Arch

Jefe Contrataciones Yac. Norte

D V. \$ 188.-

e) 1 al 15-7-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24595

T. Nº 11270

Ref.: Expte. Nº 34-18919/71 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor FERMIN MORALES, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5.8750 Has. del inmueble denominado Lote número 185, catastro Nº 796, ubicado en El Barrial, departamento de San Carlos, con una dotación de 3,08 ls./seg. a derivar del Río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la 5ta. Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 3 de junio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.-

e) 29-6 al 13-7-76

O. P. Nº 24592

T. Nº 11267

Ref.: Expte. Nº 14.558/48/bis - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora

ANGELA MARIA TRABALON DE CRUZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 6,8425 Has. en el inmueble rural ubicado en el Distrito de Talapampa, Departamento La Viña, catastro Nº 354, con una dotación de 3,59 ls./seg. con aguas provenientes del Río Calchaquí o Guachipas, margen izquierda, por medio de los Canales Principales Talapampa y El Bajo y deriva a las acequias Comuneras El Alto y El Bajo. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de junio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.-

e) 29-6 al 13-7-76

O. P. Nº 24560

T. Nº 11234

Ref.: Expte. Nº 34 - 25279/71. s. r. a. p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Lorenzo Justo Villagra, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 6,6255 Has. de la fracción rural denominada El Pueblo, catastro Nº 1933, ubicado en el Departamento de Chicoana, con una dotación de 3,478 l/seg., a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de marzo de 1974.

Imp. \$ 180.

e) 24-6 al 7-7-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 24634

T. Nº 11309

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Oscar G. Koehle, cita y emplaza a quienes como herederos o acreedores, se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Don Salomón Abdenur. Expte. n.º 52540/76, para que comparezcan a hacerlo valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 1º de Julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 5 al 19-7-76

O. P. Nº 24631

T. Nº 11307

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Santos Rogelio Yáñez, Expediente Nº 28.810/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días. Publicación: 10 días. — Salta, 24 de mayo de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 5 al 19-7-76

O. P. Nº 24630

T. Nº 11306

El Juez de 5ta. Nominación, en lo Civil, cita a herederos y acreedores de Dña. Margarita So-

corro Parrón de Dantur, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de junio de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 5 al 19-7-76

O. P. Nº 24629 T. Nº 11304

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Santiago Caliva, a comparecer haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 28.995/76. Publíquese 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 23 de junio de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 5 al 19-7-76

O. P. Nº 24623 T. Nº 11300

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Ira. Instancia 5ta. Nominación, en autos: "Orce Francisco - Sucesorio". Expediente Nro. 29.140/76, cita y emplaza a herederos o acreedores a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 16 de junio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 2 al 16-7-76

O. P. Nº 24612 T. Nº 10286

Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez interinamente a cargo del juzgado en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Fermín Barrionuevo para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio - Expte. nº 12.713/75, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 17 de mayo de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 1 al 15-7-76

O. P. Nº 24607 T. Nº 11282

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Ira. Instancia Ira. Nominación, en el juicio sucesorio de doña Petrona Brígida Soria de Tinte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de junio de 1976. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 1 al 15-7-76

O. P. Nº 24603 T. Nº 11278

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Jacinta Ortiz de Bustillo, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de

ley. Expte. 64.037/76. — Salta, 25 de junio de 1976. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 30-6 al 14-7-76

O. P. Nº 24601 T. Nº 11274

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simón Viveros y Telésforo Viveros. Expte. nº 28.435/75, y publíquese edictos por diez días. — Salta 26 de febrero de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 30-6 al 14-7-76

O. P. Nº 24593 T. Nº 11269

Doctora Eloísa Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de CONCEPCION SANGÜESO DE FARFAN, expediente Nº 28.946/76, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Salta, junio 10 de 1976. - Dr. García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 29-6 al 13-7-76

O. P. Nº 24591 T. Nº 11264

El Dr. Alberto Medrano Ortíz, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación en autos: "Sucesorio de GONZALEZ, Ramón" Expte. Nº 12.360/76, cita a herederos y acreedores de don Ramón González, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 22 de junio de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 29-6 al 13-7-76

O. P. Nº 24588 T. Nº 11261

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALOMON MAJUL YAZLLE por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 63.903/76. Salta, 23 de junio de 1976. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28-6 al 12-7-76

O. P. Nº 24587 T. Nº 11259

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, en Expte. Nº 63.915/76, cita a todas las personas que, como herederas o acreedoras, se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de EUFRASIO FERNANDEZ ACEVEDO para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de junio de 1976. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28-6 al 12-7-76

O. P. Nº 24583

T. Nº 11255

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia C. y C. de Quinta Nominación, en autos "COPA, Isidro Julio - Sucesorio" Expediente Nº 29.116/76 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ISIDRO COPA ha que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 9 de junio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24581

T. Nº 11249

El señor Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos o acreedores de ABDON BENITO CABRAL, JUAN o JUAN RAMON CABRAL y MARIA IDAMIRA CATANAÑARES DE CABRAL, por el término de treinta días. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 4 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24580

T. Nº 11250

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA LOPEZ DE VELIZ, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones 10 días. Expte. Nº 28.976/76. — Salta, junio 3 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24579

T. Nº 11251

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio caratulado "LLANSO, Francisco Luis y Luis Elías Llanso - Sucesorio", Expte. Nº 28.962/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. — Salta, junio 16 de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24578

T. Nº 11252

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio caratulado "LIBERATORE, Luis - Sucesorio", Expte. Nº 28.804/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. — Salta, mayo 24 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24577

T. Nº 11253

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO ANSELMO MARIN, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones 10 días. Expte. Nº 28.968/76. — Salta, junio 3 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24576

T. Nº 11248

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE MIRANDA y SEGUNDA EFIGENIA CORDOBA, en expediente número 23.563/76, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 28 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24572

T. Nº 11242

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CUELLAR, Expediente Nº 52.194/76 bajo apercibimiento legal. — Salta, 23 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24570

T. Nº 11244

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA AGUIRRE DE GARCIA, Expediente Nº 52.412/76, y publíquese por diez días. — Salta, junio 21 de 1976. — Dra. Stella M. Pucchi de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 25-6 al 8-7-76

O. P. Nº 24566

T. Nº 11237

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de Francisco Ferris", expediente Nº 22.983/75, cita por diez días a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley. — Orán, mayo 13 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 24-6 al 7-7-76

O. P. Nº 24565

T. Nº 11238

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de Carim Abdala y Sara Abraham Tuma de Abdala", Expte. Nº 22.579/75, cita por diez días a herederos y acreedores de los causantes, bajo apercibimiento de ley. — Orán, mayo 13 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 24-6 al 7-7-76

O. P. Nº 24564 T. Nº 11236

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en Expte. Nº 51.933/75, caratulado: "Muñoz Lizarte, Arsenio, Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Arsenio Muñoz Lizarte, para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, 31 de mayo de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 24-6 al 7-76

O. P. Nº 24556 T. Nº 11231

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña Tosca Settesoldi de Lisi, expediente Nº 47.892/76, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 18 de junio de 1976. — Marcelo R. Domínguez, abogado - Secretario.

Imp. \$ 180. e) 24-6 al 7-76

O. P. Nº 24550 T. Nº 11224

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en expediente Nº 47.458/75, Sucesorio de Francisca Ramona Ibáñez de Angel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 14 de junio de 1976. — Marcelo R. Domínguez, abogado.

Imp. \$ 180. e) 23-6 al 6-7-76

O. P. Nº 24549 T. Nº 11226

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Néstor Modesto Heredia, expediente Nº 28.958/76, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de junio de 1976. — E/l.: Expte. Nº 28.958, vale. — García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 23-6 al 6-7-76

O. P. Nº 24547 T. Nº 11223

El doctor Alberto Medrano Ortíz, Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Juana Chocobar y Tomás Balceda, expediente Nº 11.861/75. Publíquese por diez días. — Salta, junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 23-6 al 6-7-76

O. P. Nº 24546 T. Nº 11222

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Albeza,

José René, Sucesorio, expediente Nº 62.916/75", cita y emplaza a herederos y acreedores de José René Albeza, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por diez días. — Salta, 7 de junio de 1976. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 23-6 al 6-7-76

O. P. Nº 24545 T. Nº 112

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Alberto Raúl Luna. — Salta, 14 de junio de 1976. — S/E "30", sí, vale. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 23-6 al 6-7-76

O. P. Nº 24544 T. Nº 11220

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Mario Ibba. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 23-6 al 6-7-76

O. P. Nº 24538 T. Nº 11216

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan de la Cruz LOPEZ - Expte. 52142/976.- Publíquese por diez días. Salta, mayo 19 de 1976. Dra Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 22-6 al 5-7-76

O. P. Nº 24537 T. Nº 11214

El Dr. Alberto J. Medrano Ortíz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en el Juicio Sucesorio de GABRIEL ARCE, expediente Nº 12.468/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 16 de junio de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 22-6 al 5-7-76

O. P. Nº 24536 T. Nº 11213

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Juicio "Sucesorio de ARIAS ARIAS, Eduardo - Expte. Nº 47.739/76", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese diez días. Salta, 8 de junio de 1976. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 22-6 al 5-7-76

O. P. Nº 24535 T. Nº 11212

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 10 días, a

los herederos y acreedores de don Juan José Ibarra, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Expediente Nº 22.828/75. Publicación 10 días. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de mayo 1976. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 22-6 al 5-7-76

O. P. Nº 24532

T. Nº 11209

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ISIDRO GARECA para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 47.876/76. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y "El Economista". Salta, junio de 1976. Marcelo R. Domínguez, Abogado.

Imp. \$ 180,00

e) 22-6 al 5-7-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24628

T. Nº 11303

Por: **MARCELINO SIERRA**

JUDICIAL — Sin Base

El 7 de Julio próximo a las 16,30 horas en mi escritorio de calle Leguizamón 555, de esta ciudad, remataré sin base: Diez sillas de hierro tapizadas en cuerina de distintos tipos y color; Una balanza de dos kgs. marca "Iris" Nº 14.134, que pueden revisarse en el escritorio del Martillero y Un horno pizzero a gas marca "Poyín", que puede revisarse en el domicilio de la depositaria judicial, calle Usandivaras nº 1345, de esta ciudad. En el acto del remate el 30 % a cuenta de precio y saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Dr. Arturo Martearena, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 - Juicio: "Prep. Vía Ejec. - Mur, Felisa vs. Blanca R. de Flores o herederos de Miguel Héctor Flores". Expediente nº 10.299/75. — Publicaciones: Boletín Oficial y Diario "El Intransigente".

Imp. \$ 180.-

e) 5 al 7-7-76

O. P. Nº 24622

T. Nº 11294

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 7 de Julio de 1976 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: "Ordinario - Lera Lucio Ramón vs. Propulsora Noroeste o Julio Ocurto". Expte. nº 10329/75, Remataré sin base; Una conservadora marca "Vilber" Nº 3217, color blanco, dos compartimentos; y una conservadora de helados marca "Saccol" Nº 3958. Revisar en: calle España Nº 3958 domicilio del depositario judicial Sr. Dalmacio Rubén Vélez. Señá: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente, — Ernesto V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 180.-

e) 2 y 5-7-76

O. P. Nº 24621

T. Nº 11295

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 7 de Julio de 1976 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: "Ordinario - Herrera Gerónima S. vs. Beatriz E. Nabile de Ocurto o J. Ocurto". Expediente Nº 10.055/74. Remataré sin base: Una vitrina exhibidora marca "Vilber" base metálica y de fórmica, modelo MT 240 Nº 2043. Revisar: en Adolfo Güemes Nº 290/300, domicilio del depositario judicial Sr. Julio Ramón Ocurto. Señá: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 180.-

e) 2 y 5-7-76

O. P. Nº 24620

T. Nº 11296

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 6 de Julio de 1976 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: P. V. Ejec. "Sarmiento Francisca vs. Haro Carlos". Expediente nº 19.265/75. Remataré: Sin base: Una heladera comercial de cuatro puertas mod. 35/4 Nº 74070034: Una heladera familiar eléctrica, mod. H-11215, Nº 2610. Revisar en: Alberdi nº 787, Tartagal. Señá: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V: Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 6-7-76

O. P. Nº 24619

T. Nº 11297

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 5 de Julio de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos: "Ord. etc. Romano Pablo B. vs. López Hnos. S.R.L. o Nora Sur S.A.C.F.I.A.". Expediente nº 8.000/72, remataré Sin base: Un televisor marca "Novel", color madera con mesita metálica rodante. Una heladera tipo familiar, marca "Selver" eléctrica color blanca. Un juego de living color marrón, completo. Seis sillas de madera tapizadas. Revisar: en 9 de Julio Nº 545 de San R. de la N. Orán, domicilio del depositario judicial Sr. Julio Baldomero Babiez. Señá: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 180.-

e) 2 y 5-7-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24563

T. Nº 11239

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrado del Distrito Judicial del Sud, en autos "Cumplimiento de Contrato y Escrituración, Reinoso, Manuel vs. Ruiz, Adán y Francisca G. de Ruiz", expediente Nº 419/76, cita y emplaza por quince días a partir de la última publicación del presente, a los señores Adán Ruiz y Francisca Gutiérrez de Ruiz, para que comparezcan a estar a derecho en la citada causa y bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para su representación, en caso de incomparencia. Publíquese por diez días. — Metán, junio 18 de 1976. — Dr. Marcelo E. Avrutin Suárez, Secretario.

Imp. \$ 180.

e) 24-6 al 7-7-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 24635

T. Nº 11310

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en los autos: "Sardina, Héctor Ginés s/Poseción Veintenal". Expte. nº 22.796/75, cita y emplaza a don Bandalo Sarquis y/o a los que se conside-

ren con derecho, sobre el inmueble rural denominado Finca Chañaral, ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, Catastro Nº 84, inscripto al folio 253, As. 255 del Libro C de Títulos de Rivadavia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 5 de setiembre de 1975. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 5 al 19-7-76

O. P. Nº 24561

T. Nº 11235

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, doctor Benjamín Pérez, en los autos: Adelaido Martínez - Prescripción veintenal, expediente número 11.710, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Partido Velarde, con las siguientes medidas y límites: Norte, 122,81 mts., limitando con Clelia Aquino de Derganza; Sud: 123,13, limitando con Carlos J. y Carlos L. Gay; Este: 31,34, limitando con Justo Monteros; Oeste: 37,40, limitando con Ruta Nacional 55, lo que hace una superficie de 4.156,62 m2. — Juan José Saravia Royo, Secretario. — Salta, 10 de marzo de 1976.

Imp. \$ 240.-

e) 24-6 al 7-7-76

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 24632

T. Nº 11305

CONTRATO DE MODIFICACION Y ADECUACION

En la Ciudad de Metán, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco en la sede social de la empresa "Imprenta y Librería El Crestón S.R.L.", ubicada en Avenida 9 de Julio nº 252 de esta ciudad, se reúnen la señorita Susana Noemí Moschetti, argentina, soltera, con domicilio en Avenida 9 de Julio 252, Metán, de 41 años de edad, L. C. nº 3.232.290, de profesión Periodista y la Sra. Carmen del Valle Moschetti de Cravacuore, argentina, casada, con igual domicilio, de 36 años de edad, L. C. nº 1.962.474, de profesión Comerciante, en su carácter de únicos integrantes de la citada sociedad comercial, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al Folio 379, Asiento Nº 6.591 del Libro Nº 34 de Contratos Sociales, con fecha 28 de Julio de 1970 y su modificación del 28 de noviembre de 1970, inscripta al folio 430 asiento nº 6.876 del libro nº 34 de Contratos Sociales, con fecha 4 del 12 de 1970, y en uso de las facultades que los Estatutos Sociales y la Ley 19.550 les confieren, convienen lo siguiente:

PRIMERO: Reformar las cláusulas primera, segunda, cuarta, quinta y décima cuarta a efectos de adecuar los Estatutos Sociales a la Ley de Sociedades vigentes, Ley 19.550 y a la rea-

lidad social, teniendo en cuenta que en la actualidad la actividad principal de la sociedad consiste en la explotación de una Agencia de Viajes y Turismo, quedando los referidos estatutos con el texto que a continuación se transcribe:

PRIMERA (modificada): La sociedad que se constituye girará bajo la denominación social "Turismo Metán S.R.L.", y tendrá su domicilio en jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

SEGUNDA (modificada): La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de una Agencia de Viajes y Turismo, que se dedicará a: 1). La reserva y venta de pasajes de cualquier medio de transporte; 2). La reserva y/o venta de servicios hoteleros; 3). La venta a personas o grupos organizados de viajes "todo incluido" (a forfait) a nombre y por cuenta de la propia empresa emitiendo sus respectivos cupones de servicios, pudiendo también vender por cuenta de otras empresas similares este tipo de viaje; 4). La prestación de servicios de recepción, atención de turistas y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con su objeto social.

TERCERA (modificada): La sociedad se constituye por el término de 15 (quince) años a partir de la fecha del presente contrato. El socio que quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo al otro socio por telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días a la fecha fijada para su retiro. Los efectos del

presente contrato se retrotraen al primero de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, reconociéndose todas las operaciones sociales efectuadas desde esa época.

CUARTA (modificada): El capital social lo constituye la suma de pesos Ley 18.188, Ocho mil (8.000) dividido en ochocientas cuotas de pesos ley 18.188 diez (\$ 10.-) cada una, que se suscriben así: socia Susana Noemí Moschetti, cuatrocientas cuotas en bienes, maquinarias y útiles y pesos ley 18.188, doscientos cincuenta (\$ 250.-) en dinero en efectivo; y socia Carmen del Valle Moschetti, cuatrocientas cuotas en bienes, maquinarias y útiles y pesos ley 18.188 doscientos cincuenta (\$ 250.-) en dinero en efectivo, todo conforme al inventario presentado juntamente con el contrato original al Registro Público de Comercio. Los muebles y útiles mencionados se encuentran en el local social.

QUINTA (modificada): La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en cuanto no exceden el número de cinco, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. El que desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto Número 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

SEXTA: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. La gerente Susana Noemí Moschetti, deberá dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma.

SEPTIMA: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el gerente o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad se tomarán por mayoría de capital y de

votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. La remoción del gerente se hará, asimismo, por mayoría de capital y votos.

OCTAVA: Anualmente el 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. Al efecto se sacará copia de los balances para cada socio, las que le serán entregadas personalmente o se les permitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de Actas la fecha respectiva.

NOVENA: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno.

DECIMA: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, que no devengarán interés alguno.

DECIMO PRIMERA: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en el artículo décimo, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros arbitradores, amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establecen en el artículo décimo quinto.

DECIMO SEGUNDA: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados.

DECIMO TERCERA: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores designándose uno por

cada socio o socios y/o sus representantes que sostengan una tesis distinta; dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán, a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes. Será pasible de una multa igual aquél que no acepte el fallo. Hasta tanto no se hayan oído las multas que corresponda, no podrá iniciarse ninguna acción judicial.

DECIMO CUARTA: (modificada): Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado.

Habiendo merecido aprobación unánime el texto de las Reformas antes transcrito se resuelve designar para que realice los pertinentes trámites de publicidad e inscripción en el Registro Público de Comercio al Dr. José Luis Aldazábal, hecho lo cual y no quedando temas pendientes se da por terminada la reunión fir-

mando al pié de la presente en prueba de conformidad, doña Susana Noemí Moschetti y doña Carmen del Valle Moschetti de Cravacuore en el lugar y fecha del encabezamiento.

Susana Noemí Moschetti

Carmen del Valle Moschetti de Cravacuore

CERTIFICO: Que las firman que anteceden son auténticas de puño y letra de: Susana Noemí Moschetti, L. C. nº 3.232.290; y de Carmen del Valle Moschetti de Cravacuore, L. C. número 1.962.474, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas, Actas Nros. 1.247 y 1.248, Folio 208, doy fe. — Metán, 26 de diciembre de 1975. — Dr. Arturo Espeche Funes, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Comercio, autorizo la presente fotocopia del original, al solo efecto de su publicación (en tres fojas). Doy fe. — Secretaría, 25 de junio de 1976. — Dr. Néstor Esquíú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 1.350.-

e) 5-7-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 24633

T. Nº 11308

"AVICOLA SALTA S.A."

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de "Avícola Salta S. A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Julio de 1976, a horas 19 en su sede social de la calle Alberdi Nº 554, de esta ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e informe del síndico correspondiente al 7mo. ejercicio comercial cerrado el día 30 de abril de 1976 y gestión del Directorio.
2. Consideración Revalúo Contable Ley 19742 /72.
3. Distribución de utilidades (Art. 28º Estatutos).
4. Retribución a Directores Ejecutivos, Gerentes y Síndico, conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550 (Art. 28º Estatutos).
5. Composición del nuevo Directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes (Art. 19 Estatutos).
6. Elección de Directores titulares y suplentes (Art. 19 Estatutos).
7. Designación de un Síndico titular y suplente (Art. 27 Estatutos).
8. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.

José Osvaldo Martorell - Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 5 al 12-7-76

O. P. Nº 24627

T. Nº 10302

JOCKEY CLUB - ORAN

El Jockey Club de Orán cita a sus asociados a asamblea general extraordinaria que se reunirá el 25 de julio próximo a horas 15 en la sede de la Sociedad Sirio Libanesa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, balance, inventario y estado patrimonial por los años 1973/1975.
- 3º) Informe del órgano de fiscalización.
- 4º) Elección para renovación total de autoridades.
- 5º) Designación de dos socios que firmen el acta.

San Ramón de la Nueva Orán, junio 30 de 1976

S. Ernesto Yazlle
Presidente

Imp. \$ 180.

e) 2 y 5-7-76

O. P. Nº 24625

T. Nº 11298

SOCIEDAD PAN DE LOS POBRES DEL HOGAR SAN ANTONIO

Convoca a sus afiliados a la asamblea general extraordinaria para el día 15 de julio a horas 11 en el Convento de San Francisco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Reforma de estatutos.

Nelly B. de Patrón Costas
Presidenta

Imp. \$ 180.

e) 2 y 5-7-76

O. P. Nº 24617

T. Nº 11291

INSTITUTO TRAFICO DE LOS FF. CC.**DEL ESTADO - METAN (Salta)**

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria de común acuerdo con los estatutos de la entidad, para el día 11 de julio de 1976 a horas 18 en la sede social de la institución para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta anterior.
- 2º) Lectura acta anterior.
- 3º) Consideración de la memoria, balance e informe del órgano de fiscalización.
- 4º) Renovación parcial de la comisión directiva, según se detalla: 1 presidente, por 1 año; 1 vicepresidente, por 2 años; 1 prosecretario, por 2 años; 1 protesorero, por 2 años; 1 vocal titular 1º, por 2 años; 1 vocal titular 4º por 2 años; 4 vocales suplentes, por 1 año; 4 miembros para el órgano de fiscalización: 1 titular y 3 suplentes, por 1 año.
- 5º) Cuota societario, de ingreso y mensual para 1977.

De los estatutos: Art. 31. El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Metán, julio de 1976.

Francisco Salinas
SecretarioDardo Márquez
Vicepresidente a c/presidencia

Imp. \$ 250.

e) 2 y 5-7-76

O. P. Nº 24610

T. Nº 11284

INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA**Asamblea General Ordinaria de Accionistas****CONVOCATORIA**

Conforme a disposiciones estatutarias y legales, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 30 de Julio de 1976, a horas 10, en la Administración de la Sociedad, sita en Campo Santo, departamento de General Güemes de esta Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976 (Art. 2º).

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976.

3º) Distribución de utilidades, Retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora y remuneraciones de los funcionarios de la empresa integrantes del Directorio.

4º) Designación de seis Directores titulares y de dos suplentes por un período de tres años.

5º) Elección de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1976/1977, conforme a las Leyes Nros. 19.550 y 19.880.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretario "ad-hoc".

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el día 26 de Julio de 1976, inclusive, y a partir del 15 de Julio de 1976, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Escribanía de Dn. César Félix Torino, sita en la ciudad de Salta, calle Rivadavia Nº 372, en días hábiles con excepción de sábados a la tarde, en el horario de 15 a 18, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — En los mismos días, escribanía y horas, se pone a disposición de los Sres. Accionistas, la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio 1975/1976.

Campo Santo, 10 de junio de 1976.

El Directorio

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 7-7-76

O. P. Nº 24596

T. Nº 11271

SPORTING CLUB**CONVOCATORIA**

Se comunica a los señores asociados del Sporting Club que el día 18 de julio de 1976 a horas 11, se realizará la segunda asamblea extraordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Modificación de estatutos.
- 2º) Venta de terrenos.

Emilio Savoy Uriburu
SecretarioMaría M. L. de Pérez Alsina
Presidenta

Imp. \$ 180.

e) 30-6 al 6-7-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION